

Effective January 1, 2024

As required by the State of California and Senate Bill 748, the City of San José is providing the following information about accessibility to applicants for a business license or renewal of a business license.

The City offers grants to help with the cost of accessibility improvements. Making your business accessible is good for everyone. It makes your business available to more customers. Learn more:

www.sanjoseca.gov/ADAGrant

Para ver este documento en español, visite www.sanjoseca.gov/BusinessTax. Para solicitar un formato alternativo, envíe un correo electrónico a BusinessTax@sanjoseca.gov, llame al (408) 535-3500 (voz) o al 7-1-1 (TTY).

Para ver este document en vietnamita, visite www.sanjoseca.gov/BusinessTax. Para solicitar un formato alternativo, envíe un correo electrónico a BusinessTax@sanjoseca.gov, llame al (408) 535-3500 (voz) o al 7-1-1 (TTY).

Para ver este document en chino (tradicional), visite www.sanjoseca.gov/BusinessTax. Para solicitar un formato alternativo, envíe un correo electrónico a BusinessTax@sanjoseca.gov, llame al (408) 535-3500 (voz) o al 7-1-1 (TTY).

To view this document in a different language or ADA alternative format, email BusinessTax@sanjoseca.gov, call (408) 535-3500 (voice) or 7-1-1 (TTY).

ESTADO DE CALIFORNIA DIVULGACIÓN OBLIGATORIA DE LA ADA

ATENCIÓN: usted puede estar sujeto a responsabilidad por no cumplir con su obligación legal de cumplir con las leyes estatales y federales de acceso para discapacitados. La reciente emisión o renovación de una licencia comercial o de un instrumento o permiso equivalente no significa que se haya determinado que su negocio cumple con las leyes estatales y federales de acceso para discapacitados.

Consulte el siguiente material para obtener más información.

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A SU NEGOCIO

El estado de California desea garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a los servicios públicos y privados. Muchas personas con discapacidades no tienen igualdad de acceso a los servicios porque muchos propietarios de negocios no se toman el tiempo necesario para asegurar que sus negocios sean accesibles. Algunos problemas frecuentes con los que se encuentran las personas discapacitadas son:

- (1) El edificio tiene obstáculos arquitectónicos que dificultan o imposibilitan el acceso al interior o los desplazamientos de una persona en silla de ruedas, andador u otro dispositivo de movilidad.
- (2) El negocio utiliza un sitio web que no funciona con dispositivos de lectura de pantalla y otras tecnologías de asistencia.
- (3) El negocio no permite que las personas con discapacidades ingresen al edificio con animales de servicio.
- (4) El personal no recibe capacitación sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y desconoce los requisitos para modificar las prácticas o proporcionar ayudas y servicios auxiliares.

Como operador de un negocio, es su responsabilidad asegurarse de que su negocio proporcione igualdad de acceso a las personas con discapacidades. Negarse a hacer que su negocio sea accesible es discriminación en virtud de la ley estatal y federal. Las personas con discapacidades y el gobierno tienen derecho a demandar a los negocios que discriminan. La mejor manera de protegerse de una demanda es hacer que su negocio sea accesible. Estos son algunos pasos importantes que debe seguir:

(1) Programar una inspección con un especialista de acceso certificado. Un especialista de acceso certificado (Certified Access Specialist, CASp) es una persona que el estado de California reconoce como alguien que tiene conocimientos especializados de los estándares de accesibilidad. Pueden inspeccionar su negocio y decirle qué cambios necesita hacer para que su negocio sea accesible para personas discapacitadas. Obtener una inspección de un CASp tiene beneficios importantes, como brindarle protección adicional en una demanda.

Para encontrar un CASp en su área, comuníquese con el programa CASp de la División de Arquitectos del Estado. También puede visitar:

https://www.apps2.dgs.ca.gov/DSA/CASP/casp_certified_list.aspx. Además, debe comunicarse con el gobierno local y preguntar qué recursos tiene para ayudar a los negocios a cumplir con las leyes de acceso para discapacitados. El estado de California pone dinero a disposición de los gobiernos locales para crear programas que ayuden a los propietarios de negocios a cumplir con las leyes de acceso para discapacitados.

(2) Obtener información sobre las leyes de accesibilidad de fuentes confiables. Hay mucha información errónea sobre las leyes de accesibilidad. Obtenga información sobre sus derechos y responsabilidades como propietario de un negocio de fuentes fiables y de confianza. California cuenta con varias agencias que proporcionan hojas informativas, capacitaciones y otros materiales educativos sobre accesibilidad. De hecho, una de estas agencias, la Comisión de California para el Acceso para Discapacitados, fue creada por la Legislatura con el fin de ayudar a los negocios a cumplir

con las leyes de accesibilidad. Debe comunicarse con las siguientes agencias y solicitar información sobre cómo cumplir con las leyes de accesibilidad:

- La Comisión de California para el Acceso para Discapacitados: www.dgs.ca.gov/CCDA
- La División de Arquitectos del Estado: www.dgs.ca.gov/
- El Departamento de Rehabilitación: www.dor.ca.gov/

(3) Hacer que su negocio sea accesible es bueno para todos. Pone su negocio al alcance de más clientes. También promueve el acceso justo y equitativo. Le agradecemos por hacer su parte para ayudar a hacer de California un excelente lugar para todos.